

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI**

Santiago de Cali, 28 de mayo de 2019

**CONVOCA**

A las personas que conforman la lista de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL que se encuentren en espera de ser designados en propiedad, para que dentro del término comprendido entre el 28, 29 y 30 de mayo de 2019, manifiesten su interés en ocupar provisionalmente el cargo de ESCRIBIENTE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI por el término de VEINTE (20) días.

La vacancia temporal se presentará a partir del día 31 de mayo de 2019, por licencia no remunerada concedida por ese período (20 días), a quien lo ocupa en propiedad.

Los interesados deberán presentar su petición ante éste Juzgado en la Calle 8 No. 1-16, piso 3, edificio Entreceibas en la ciudad de Santiago de Cali, o al correo [j03ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando la respectiva hoja de vida con sus soportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia C-713 del 15 de junio de 2008. Esta convocatoria se publicará en un lugar visible de la Secretaria General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali; así mismo, se remitirá correo electrónico de cada uno de las personas que conforman dicho registro de elegibles. Atendida la convocatoria se proveerá la vacante con quien se encuentre en mejor posición

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cecilia Eugenia Bolaños Ordoñez', written over a horizontal line.

**CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ  
JUEZ**